



Circunscripción(es): CIRCUNSCRIPCION 1 SUROESTE LEJANO
Municipio(s): BETANIA,

BIP: 3255

Convenio: CN-2023-0524

PEP: 4604120941

Objeto: CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE BETANIA, PARA LA COFINANCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL.

Matriz de cofinanciación:

Cofinanciadores	Aporte \$	%
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA EFECTIVO	263.000.000	23,3%
MUNICIPIO DE BETANIA EFECTIVO	420.000.000	37,1%
COMITE DE CAFETEROS EFECTIVO	356.594.972	31,5%
COMUNIDAD EN EFECTIVO	27.000.000	2,4%
COMUNIDAD EN ESPECIE	63.963.642	5,7%
Total	1.130.558.614	100%

Fechas de interés:

Última aprobación: 2025-01-20

Formalización:

Inicio: 2023-07-25

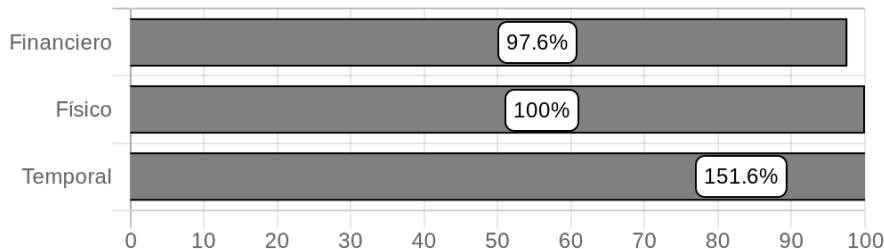
Terminación: 2025-03-26

Entrega final: Pendiente

Información financiera:

Descripción	Valor \$	%
Comprometido en solicitudes de pedido	0	0,0%
Comprometido en pedidos	0	0,0%
Subtotal comprometido	0	0,0%
Facturado	939.530.351	83,1%
Ejecutado en especie	63.962.600	5,7%
Administración cobrada	35.299.945	3,1%
Subtotal ejecutado	1.038.792.896	91,9%
Deducciones aplicadas	65.100.000	5,8%
Subtotal	1.103.892.896	97,6%
Pendiente por comprometer	26.665.718	2,4%
Total	1.130.558.614	100%

Avance:



Supervisor(a): ANDRES FELIPE URIBE MONSALVE

Este informe fue actualizado el: 2025-10-18 06:53:52



Circunscripción(es): CIRCUNSCRIPCION 1 SUROESTE LEJANO
Municipio(s): BETANIA,

BIP: 3255

Convenio: CN-2023-0524

PEP: 4604120941

Objeto: CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE BETANIA, PARA LA COFINANCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL.

Observaciones:

2023-10-04: Se están realizando en conjunto entre funcionarios de la Secretaría de Planeación y la FNC las visitas a los postulantes para la elaboración de la ficha de diagnóstico. De igual forma, se efectúa la recolección de los documentos que solicita el VIVA para la aprobación de los beneficiarios. A la fecha se han ejecutado 23 visitas de las 28 que están programadas según el número de unidades de vivienda que contempla el proyecto.

2023-09-29: Hasta el momento se han realizado 2 comité técnicos en los que han participado la alcaldía municipal y la FNC. Comité técnico #1 el 07/09/2023. Comité técnico #2 el 29/09/2023.

2023-09-29: La alcaldía autorizó el almacenamiento de materiales de las viviendas en las bodegas del café ubicadas en el casco urbano.

2023-12-05: Se firma el acta de inicio del contrato de mano de obra calificada para la construcción de Vivienda Nueva Rural Dispersa en varias veredas de Betania. Contratista: CONSTRUCCIONES DUBAN MEJIA S.A.S. Valor: \$305.810.809 Pesos Colombianos incluido el AU y el IVA sobre la utilidad. Plazo: 8 meses sin sobrepasar el 24/07/2024. Fecha de inicio: 05/12/2023 Fecha de terminación: 24/07/2024

2023-12-11: Se envió a VIVA el comunicado con ADS23C00124 en la que se entregó la documentación de nueve (9) postulantes para estudio, revisión y posterior aprobación de beneficiarios.

2023-12-20: Durante el mes de diciembre se recibe materiales para la ar y otros elementos de un tamaño menor, como accesorios de tuberías, en una bodega alquilada por el contratista al señor Fernando Loaiza.

2024-01-03: Debido al periodo de vacaciones del personal de la Federación Nacional de Cafeteros y del Contratista, el contrato de la residente finalizó el 22/12/2023 y volvió activarse el 03/01/2024.

2024-01-20: Se realizó la reunión de enero del Comité Municipal Cafeteros de Betania e Hispania, en el municipio de Betania, entre las 10:00 a.m. y 12:30 p.m., la cual contó con la participación de representantes del Comité mencionado, funcionarios del municipio de Betania: Alcalde, secretario de Planeación, auxiliar del despacho, director de la Umata, y miembros del Comité Departamental de Cafeteros: extensionista de Betania, coordinadora de proyectos, profesional de proyectos y el Gestor del Proyecto. En este encuentro se trataron temas muy importantes del convenio de Vivienda Nueva Rural, como por ejemplo: - Estado de recolección y revisión de la información de los postulantes - Características principales del proyecto - Gestión para solicitar la aprobación de beneficiarios a VIVA - Presentación del Contratista - Atención de dudas e inquietudes. Por último, se establecieron compromisos.

2024-01-26: Debido a que aún no se recibe respuesta por parte de VIVA al comunicado con ADS23C00124 del 11/12/2023, en el que se solicitó la validación de la información de quince (15) postulantes para ser beneficiarios del proyecto de vivienda, la coordinadora Karol Ordeñez solicitó al profesional Paulo Cesar Gómez Mira de VIVA información sobre la revisión de los documentos, quien respondió que para la próxima semana terminaran este procedimiento.

2024-02-20: VIVA compartió un informe de prehabilitación de postulados del programa de Vivienda Nueva Rural en el que relaciona un resumen preliminar de la revisión de información de los quince (15) primeros postulantes que se enviaron el 13/12/2023. Por lo anterior, aún no se tiene una validación y se debe seguir esperando.

Supervisor(a): ANDRES FELIPE URIBE MONSALVE

Este informe fue actualizado el: 2025-10-18 06:53:52



Circunscripción(es): CIRCUNSCRIPCION 1 SUROESTE LEJANO
Municipio(s): BETANIA,

BIP: 3255

Convenio: CN-2023-0524

PEP: 4604120941

Objeto: CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE BETANIA, PARA LA COFINANCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL.

2024-02-26: No se ha recibido información por parte de VIVA sobre la validación de beneficiarios, motivo por el que el convenio no ha podido iniciar ejecución.

2024-03-05: Fue enviado al ingeniero Alejandro Jaramillo Gallego (Líder de la Unidad de Desarrollo Social) un comunicado por parte del profesional Paulo Cesar Gómez Mira de la unidad de Vivienda y Hábitat 1 del VIVA, en el que se entregó el visto bueno a los documentos presentados por la Federación de Cafeteros de Colombia para la postulación de quince (15) personas al programa de Vivienda Rural Dispersa, como respuesta al radicado R202310004838 del 12 de diciembre de 2023, quienes son postulantes aptos y continúan en el proceso de cofinanciación del convenio como beneficiarios.

2024-03-05: Las personas que fueron aceptadas como beneficiarias en la primera revisión de documentos son: Luis Aníbal Montaño, María Rosa Espinosa Zapata, María Alejandra Castañeda Carvajal, Yenifer Alejandra Rojas Pulgarín, Ana Gertrudis Pulgarín Carmona, Paula Andrea Pulgarín Sánchez, Luz Mabel Villada Villa, Sury Jackeline Suárez Restrepo, Jairo Alberto Montoya Moncada, Dora Cecilia Sánchez Hinestrosa, Deisy Yaneira Zapata Franco, Luz Edilma Alzate Cardona, León Arbej Cartagena Morales, Alirio Antonio Vargas Borja, Armando Eliecer Hernández Munera.

2024-03-08: Se realizó la reunión de socialización del proyecto de vivienda en uno de los auditórios del Centro Educativo del Municipio de Betania, a la cual fueron invitados los quince (15) beneficiarios y diez (10) postulantes de los cuales se está recolectando la información para ser enviada a revisión al VIVA. En este evento se contó con la asistencia de funcionarios de la secretaría de Planeación del Municipio de Betania, miembros del Comité Municipal de Cafeteros, la residente y el gestor del proyecto; Es importante mencionar que fue invitado el supervisor Carlos Andrés Gutiérrez de VIVA, pero no pudo asistir. En esta reunión se explicó las características del proyecto y los compromisos de cada uno de los aportantes, en donde se dejó claro en que consiste el aporte en especie de los beneficiarios.

2024-03-11: Dentro del convenio se estableció que cada uno de los beneficiarios debe realizar un aporte en efectivo de novecientos mil pesos (\$900.000) que permita alcanzar el cierre financiero del proyecto. El lunes 11 de marzo de 2024, fue habilitado en GANA el primer grupo de beneficiarios para iniciar el pago. Este día se registraron seis (6) consignaciones.

2024-03-12: Inicia en las bodegas del Café, lugar donde se tienen almacenados los materiales la entrega de estos a los primeros beneficiarios que realizaron la consignación de novecientos mil pesos (\$900.000)

2024-03-14: El Contratista inicia la entrega de materiales de playa (arena y triturado) a los beneficiarios.

2024-03-26: Inician las actividades constructivas en las primeras viviendas ubicadas en la vereda Guárico y El Contento.

2024-04-12: Se lleva a cabo el primer comité técnico del convenio con el nuevo alcalde de Betania y funcionarios de la secretaría de Planeación.

2024-04-23: Se concilio con el contratista el acta No. 1 de pago por un valor de \$35.692.500.

2024-05-27: El Contratista está ejecutando 9 viviendas en simultáneo, y se adelantan gestiones para entregar material a otras cuatro (4) viviendas.

2024-06-14: Se concilia el acta de pago No. 2 con el contratista por un valor de \$54.206.643 por el pago de siete (7) unidades de vivienda totalmente terminadas.

Supervisor(a): ANDRES FELIPE URIBE MONSALVE

Este informe fue actualizado el: 2025-10-18 06:53:52



Circunscripción(es): CIRCUNSCRIPCION 1 SUROESTE LEJANO
Municipio(s): BETANIA,

BIP: 3255

Convenio: CN-2023-0524

PEP: 4604120941

Objeto: CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE BETANIA, PARA LA COFINANCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL.

2024-07-03: En el acta No. 18 del Comité Departamental de Cafeteros, reunión celebrada el 2 de julio de 2024 fue aprobada la ampliación en plazo de tres (3) meses del convenio CN-2023-0524, por lo tanto, el plazo final sería el 24 de noviembre de 2024.

2024-07-03: En el acta No. 18 del Comité Departamental de Cafeteros, reunión celebrada el 2 de julio de 2024 fue aprobada la ampliación en plazo de tres (3) meses del contrato CN-2023-1401, por lo tanto, el plazo final sería el 24 de octubre de 2024.

2024-07-18: Se concilia el acta de pago No. 3 con el contratista por un valor de \$36.620.522 por el pago de cinco (5) unidades de vivienda totalmente terminadas.

2024-07-20: Debido a que esta pendiente la aprobación por parte de VIVA de la ampliación del convenio CN-2023-0524, es necesario realizar la suspensión del contrato CN-2023-1401 "Mano de obra calificada para la construcción de Vivienda Nueva Rural dispersa en el municipio de Betania", con el contratista Construcciones Duban Mejía S.A.S., puesto que no se puede realizar el proceso de adición de plazo de este contrato.

2024-08-01: Se hace entrega al VIVA y al municipio de Betania de nueve (9) viviendas terminadas, las cuales fueron recibidas a satisfacción.

2024-08-22: Se está a la espera del envío de la minuta por parte del VIVA para poder realizar la adición de plazo del convenio CN-2024-0524.

2024-08-23: Se legalizó la modificación No. 2 del convenio en la que se aceptó el aumento de tres (3) meses de plazo, por lo tanto, la nueva fecha de terminación será el 25 de noviembre de 2024. La modificación no produce sobrecostos adicionales; se generaron anexos a la póliza de cumplimiento 2049144 y a la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

2024-08-27: Se celebro con el Contratista Duban Mejía el reinicio No. 1 del contrato CN-2023-1401 "Mano de obra calificada para la construcción de Vivienda Nueva Rural Dispersa en el Municipio de Betania", el cual había sido suspendido desde el 20/07/2024, debido a que no se tenía legalizada la adición de plazo en el convenio.

2024-08-28: Se suscribió entre El Comité de Cafeteros de Antioquia y Contratista Duban Mejía la prorroga del contrato CN-2023-1401 hasta el 24 de octubre de 2024.

2024-09-03: Se concilia el acta de pago No. 4 con el Contratista por un valor de la factura de \$87.343.632, por concepto de pago de ocho (8) unidades de vivienda totalmente terminadas y el suministro de material de playa para nueve (9) viviendas.

2024-09-12: Se hace entrega de seis (6) viviendas terminadas a la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA y al Municipio de Betania, las cuales fueron recibidas a satisfacción.

2024-09-20: Debido a una calamidad familiar (operación de la madre) la residente de obra Cindy Montoya Zapata solicitó una licencia no remunerada entre el 23 al 27 de septiembre de 2024. Esta solicitud fue aceptada por el ingeniero Alejandro Jaramillo y notificada al área de Gestión Humana del Comité Departamental para posterior tratamiento con la empresa de servicios temporales ACCIÓN DEL CAUCA.

2024-09-27: Para completar el alcance del proyecto faltan tres (3) beneficiarios, motivo por el cual el alcalde elevó la solicitud de permitirle al Municipio presentar los postulantes para ocupar estos puestos. La solicitud se revisó y se aprobó por parte del Comité Municipal de Cafeteros de Betania, por lo tanto, se inició el proceso de recolección de información de las siguientes personas: María Lorena Ruiz

Supervisor(a): ANDRES FELIPE URIBE MONSALVE

Este informe fue actualizado el: 2025-10-18 06:53:52



Circunscripción(es): CIRCUNSCRIPCION 1 SUROESTE LEJANO
Municipio(s): BETANIA,

BIP: 3255

Convenio: CN-2023-0524

PEP: 4604120941

Objeto: CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE BETANIA, PARA LA COFINANCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL.

Vanegas (C.C. 1.013.558.817), Julián Ramiro Ruíz Flórez (C.C. 1.013.557.984) y Amilbia de Jesús Rodríguez Zapata (C.C. 21.553.443) para enviar a revisión y validación de la supervisión de La Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA. La documentación se completó en las horas de la tarde del viernes 27 de septiembre de 2024, cuando fue enviado el último paquete de información por parte de la Secretaría de Planeación del Municipio.

2024-09-30: Por parte del Comité de Cafeteros de Antioquia fue compartido el 30/09/2024 a La Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA el comunicado ADS24C00185 en el que se hizo entrega de la documentación de tres (3) postulantes para el estudio, revisión y en caso de aplicar, posterior validación.

2024-10-03: La Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, entrego el 03/10/2024 el informe de prehabilitación de los tres (3) postulantes de los cuales se había enviado documentación por medio del comunicado ADS24C00185. Lo anterior, fue transmitido al Municipio y al Comité Departamental de Cafeteros. De igual manera, la noticia fue entregada a los beneficiarios.

2024-10-04: Durante los procesos de compras y contratación realizados por el Comité Departamental de Cafeteros en su doble condición (Aportante - Ejecutor) para la adquisición de bienes y/o servicio, evidenció que se han presentado eficiencias en la inversión de los recursos aportados por los diferentes cofinanciadores, por lo que solicitó a La Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA estudiar la posibilidad de suscribir una ampliación en plazo por un periodo de un (1) mes al convenio, con el fin de adelantar la construcción de dos (2) viviendas adicionales, para un alcance final de treinta (30) viviendas. Importante precisar que debido a las eficiencias, no se requiere la adición de recursos en efectivo por parte de ninguno de los cofinanciadores.

2024-10-07: En el acta No. 28 del Comité Departamental de Cafeteros, reunión celebrada el 7 de octubre de 2024 fue aprobada la ampliación en plazo y cuantía del contrato CN-2023-1401 "Mano de obra calificada para la construcción de Vivienda Nueva Rural Dispersa en el municipio de Betania" del Contratista Duban Mejía. Lo anterior, se debe al tener un concepto favorable por parte del grupo asesor sobre la aplicación de un reajuste de precios en los ítems de mano de obra, contemplando que la cotización se presentó en el 2023 sin contemplar incremento y atendiendo a la solicitud presentada por escrito por el contratista el 4 de julio de 2024. De igual forma, debido a las eficiencias que ha tenido el área de compras del Comité de Cafeteros de Antioquia durante la adquisición de bienes y servicios dentro del convenio, se dispone de recurso para construir dos (2) viviendas adicionales, por lo tanto, se incrementa el valor de mano de obra y suministro de material de playa para la construcción de las nuevas viviendas y se amplía el plazo en un (1) mes final, la fecha de terminación sería el 24 de noviembre de 2024.

2024-10-07: Debido a que se tiene la posibilidad de construir dos (2) viviendas adicionales dentro del convenio, el Comité Municipal de Cafeteros de Betania postulo por medio de correo electrónico a las señoritas Luz Adriana Ochoa Giraldo de la vereda Las Travesías y a la señora María Eloísa Vásquez Flórez de la vereda Los Ranchitos en el sector primavera, para que por parte del gestor de proyectos se realice la recolección de información y la ficha de diagnostico que se debe presentar a VIVA.

2024-10-10: El jueves 10 de octubre de 2024, el gestor del proyecto y la residente de obra participaron en un Comité técnico del convenio CN-2023-0524 "Construcción de Vivienda Nueva Rural dispersa en el municipio de Betania" en la que participó el arquitecto Héctor David López Quintero quien es el Secretario de Planeación de Betania. En esta reunión se indicó que a la fecha se han entregado quince (15) viviendas, y adicionalmente, se tienen construidas completamente cinco (5), de las cuales tres (3) faltan por las instalaciones eléctricas, trabajos que se están realizando para poder completar la entrega de cinco (5) viviendas la próxima semana, puesto que se programa esta actividad para el jueves 17 de octubre de 2024. Se informa que de las seis (6) viviendas que faltan por iniciar construcción, se está efectuando la entrega de materiales, pero se tiene dificultad con las entrega al beneficiario Octavio Vergara de la vereda Santa Ana, Olivia Henao y Gerardo Ramírez, ambos de la vereda Pedral Abajo, debido a que las volquetas no llegan hasta los lotes, en Santa Ana se

Supervisor(a): ANDRES FELIPE URIBE MONSALVE

Este informe fue actualizado el: 2025-10-18 06:53:52



Circunscripción(es): CIRCUNSCRIPCION 1 SUROESTE LEJANO
Municipio(s): BETANIA,

BIP: 3255

Convenio: CN-2023-0524

PEP: 4604120941

Objeto: CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE BETANIA, PARA LA COFINANCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL.

requiere terminar el ingreso del material con camioneta tipo "carevaca" y en el Pedral Abajo con transporte mular, los beneficiarios no tienen el recurso, por lo que se está dilatando mucho el inicio de la construcción. Por lo anterior, se solicitó buscar soluciones en conjunto y ayudar a estos tres (3) beneficiarios, los cuales son de avanzada edad y cuentan con bajos ingresos económicos. Se consultó a la Secretaría de planeación por el acabado que han evidenciado en las viviendas entregadas a la fecha y mencionó que está satisfecho con la calidad de las obras. Por último, se informó a la secretaría de planeación que debido a las eficiencias obtenidas en la adquisición de bienes y servicios dentro del convenio, se han optimizado los recursos y se puede construir dos (2) viviendas adicionales dentro del convenio, por lo que se informa que el Comité Municipal de Cafeteros postulará a las dos (2) personas a las que se recolectará información y se espera contar con el apoyo de la alcaldía municipal de Betania.

2024-10-10: El jueves 10 de octubre de 2024, el gestor del proyecto y la residente de obra visitaron a las dos (2) nuevas postulantes para ser beneficiarias del convenio de vivienda la señora Luz Adriana Ochoa Giraldo de la vereda Las Travesías y a la señora María Eloísa Vásquez Flórez de la vereda Los Ranchitos en el sector primavera, con el objetivo de realizar la ficha de diagnóstico del terreno e iniciar la adquisición de la información que se debe enviar a la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA para la respectiva validación.

2024-10-12: Debido a que se tiene la posibilidad de construir dos (2) viviendas adicionales dentro del convenio, el Comité Municipal de Cafeteros de Betania después de la reunión que realizaron el sábado 12 de octubre de 2024, dejó asentado en el acta #10, que postulan para ser beneficiarias del convenio de vivienda a la señora Luz Adriana Ochoa Giraldo de la vereda Las Travesías y a la señora María Eloísa Vásquez Flórez de la vereda Los Ranchitos en el sector primavera. De igual manera, durante el desarrollo de la reunión contactaron al gestor del proyecto para consultar las novedades sobre el proceso, y este les informó que el día anterior a esta reunión se había efectuado la visita a los lotes de las señoras, en donde se evidenció que cumplen con las condiciones que se exigen por parte de la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, por lo que se está recolectando la información para presentación, estudio y posterior validación.

2024-10-17: Cumpliendo con la programación del comité técnico celebrado la semana anterior, el jueves 17 de octubre de 2024 se hace entrega de cuatro (4) viviendas terminadas a la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA y al Municipio de Betania, las cuales fueron recibidas a satisfacción. A la fecha se han entregado a satisfacción diecinueve (19) viviendas. Se aclara que aunque en esa oportunidad se dijo que se entregarían cinco (5) viviendas, debido a que la vivienda del beneficiario Uvilliam Marín ubicada en la vereda Bellavista, es distante y en esa zona se construye la vivienda del beneficiario Diofanor Valencia, se esperará a tener las dos (2) viviendas terminadas y entregarlas en el mismo momento.

2024-10-18: Despues de completar todos los requisitos del proceso, el viernes 18 de octubre de 2024, se legalizo la adición No. 2 del contrato CN-2023-1401 "Mano de obra calificada para la construcción de Vivienda Nueva Rural dispersa en varias veredas del municipio de Betania".

2024-10-19: La residente de obra envió un correo al gestor del proyecto y al contratista el sábado 19 de octubre de 2024, en el que manifestó que durante la madrugada de este día había ocurrido una novedad en la vereda Bellavista del Municipio de Betania, debido a que un fuerte evento climático (lluvias torrenciales) ocasionó afectaciones al terreno aledaño de la vivienda que actualmente se construye al beneficiario Diofanor Valencia Marín, mencionando que había desprendimiento de material en el perímetro de la estructura, por lo que se solicitó al oficial, beneficiario y personas que ayudan al proceso constructivo, evacuar el lugar de forma inmediata. De igual forma, se entregó esta información a la secretaría de planeación buscando una atención oportuna a esta eventualidad y poder tener un reporte más completo de los daños y afectaciones. Se anexó un registro fotográfico y un video para una mejor ilustración.

2024-10-22: Fue compartido un oficio el martes 22 de octubre de 2024, por medio del cual se elevó una solicitud formal al alcalde de Betania, el señor Diego Arley Guerra Gutiérrez, en el que se pide una inspección del estado de la vivienda del beneficiario Diofanor

Supervisor(a): ANDRES FELIPE URIBE MONSALVE

Este informe fue actualizado el: 2025-10-18 06:53:52



Circunscripción(es): CIRCUNSCRIPCION 1 SUROESTE LEJANO
Municipio(s): BETANIA,

BIP: 3255

Convenio: CN-2023-0524

PEP: 4604120941

Objeto: CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE BETANIA, PARA LA COFINANCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL.

Valencia Marín de la vereda Bellavista, puesto que durante la construcción de este inmueble se presentó el sábado anterior, una afectación del terreno perimetral producto de las fuertes lluvias que se presentaron en la zona, lo cual genera incertidumbre sobre la estabilidad de la misma. Por lo que, de manera respetuosa y con carácter urgente, se solicita una inspección del estado de la vivienda por parte de la Administración Municipal en cabeza de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, con el fin de definir si se continúa en el sitio actual con la construcción de la vivienda.

2024-10-29: Después de una semana de haber enviado el comunicado solicitando a la secretaría de planeación respuesta sobre el diagnóstico de la vivienda del beneficiario Diofanor Valencia Marín, el gestor del proyecto se contactó con la secretaría de planeación para solicitar una visita a esta zona el 31/10/2024. Por parte del municipio confirmaron que el ingeniero Heber Morelos acompañaría esta visita, para poder analizar la situación y poder entregar un diagnóstico.

2024-10-31: El gestor del proyecto realizó visita a la vivienda que se está construyendo al beneficiario Diofanor Valencia Marín en la vereda Bellavista, y que hace parte del convenio CN-2023-0524 , la cual sufrió afectaciones en el terreno perimetral debido a las fuertes precipitaciones que se presentaron en la madrugada del sábado 19 de octubre del presente año. Este recorrido estuvo acompañado por el ingeniero Heber Jesús Morelo Tirado de la Secretaría de Planeación y la residente de obra. El ingeniero de planeación después de evidenciar las condiciones del terreno manifestó que a pesar del desprendimiento en masa del terreno de dos de los lados de la vivienda, esta no muestra afectaciones, y adicionalmente, considera viable la construcción de una estructura de contención para garantizar la seguridad. Por lo anterior, emitirá un comunicado en los próximos días con un concepto favorable y recomendando la solución.

2024-11-01: Se concilia con el Contratista el acta de pago No. 5 por un valor de \$30.432.679, la cual se divide en dos (2) facturas, una por \$18.717.171 por concepto de mano de obra calificada e instalaciones eléctricas de dos (2) unidades de vivienda totalmente terminadas y otra por valor de \$11.715.508 correspondiente al pago del suministro de material de playa para cuatro (4) viviendas.

2024-11-05: Se envió al Contratista el acta de pago No. 6 por un valor de \$10.685.922, Se reconoce el reajuste de precios aprobado por el grupo asesor en el contrato, en donde la mano de obra calificada tiene un aumento del 5% y las instalaciones eléctricas a todo costo un aumento del 9.28%. Lo anterior se aplica a lo ejecutado por el contratista entre el 09/03/2024 al 01/11/2024, en el marco del convenio CN-2023-0524, correspondiente a lo realizado en veintidos (22) soluciones de vivienda Nueva Rural Dispersa en el municipio de Betania.

2024-11-05: La Secretaría de Planeación de Betania respondió el oficio ADS24C00240 sobre la solicitud de inspección del estado de la vivienda que actualmente se está construyendo al beneficiario Diofanor Valencia Marín, ubicada en la vereda Bellavista, mostrando los resultados de la visita técnica, que se relacionan a continuación: 1. Durante la inspección de la vivienda se evidenció un deslizamiento de tierra suelta en la zona de acceso de la vivienda, este material corresponde principalmente a suelo natural no compacto. 2. Se constató que la estructura principal de la vivienda no presenta afectaciones, no se observan grietas ni deformaciones en muros o elementos estructurales ya que cuenta con cimientos firmes que garantizan su estabilidad. 3. Como medida preventiva y para garantizar la seguridad del acceso a la vivienda, se recomienda: - La construcción de un muro de contención para así darle estabilidad al terreno. - Realizar adecuadamente la construcción del terreno de la vivienda una vez se haya construido el muro de contención. - Mantener despejados los sistemas de drenajes existentes. Es fundamental implementar estas recomendaciones para garantizar la seguridad de los habitantes y la durabilidad de las obras a realizar. Adicionalmente, en el comunicado especifican las características del muro.



Circunscripción(es): CIRCUNSCRIPCION 1 SUROESTE LEJANO
Municipio(s): BETANIA,

BIP: 3255

Convenio: CN-2023-0524

PEP: 4604120941

Objeto: CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE BETANIA, PARA LA COFINANCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL.

Otrosíes:

Otrosí	Tipo de adición	Objeto	Valor sin IVA	Último valor sin IVA	Fecha radicación	Vencimiento
CN-2023-0524-01	CAMBIO EN EL CLAUSULADO	MODIFICAR LA CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS Y LA CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA, NUMERAL 6, SEGÚN LO ACORDADO EN EL ACTA DE MODIFICACIÓN NO. 01 AL CONVENIO NO. CA-239-2023.	\$0	\$1.124.494.371	2023-11-27	2025-03-26
CN-2023-0524-02	INGRESO ADIC.TIEMPO	AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR TRES (3) MESES HASTA EL 24/11/2024, DEBIDO A DIFICULTADES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS (REQUISITOS) A LOS POSTULANTES PARA SU POSTERIOR HABILITACIÓN (VALIDACIÓN) POR PARTE DE LA EMPRESA VIVA. DE IGUAL FORMA, SE HAN PRESENTADO DEMORAS EN LA REVISIÓN, APROBACIÓN Y VALIDACIÓN POR PARTE DE VIVA, O CON SUBSANACIONES PARA QUE SEAN DEBIDAMENTE CORREGIDAS Y/O AJUSTADAS POR PARTE DE LOS POSTULANTES CON EL APOYO DEL MUNICIPIO.	\$0	\$1.124.494.371	2024-08-23	2025-03-26

Supervisor(a): ANDRES FELIPE URIBE MONSALVE

Este informe fue actualizado el: 2025-10-18 06:53:52



Circunscripción(es): CIRCUNSCRIPCION 1 SUROESTE LEJANO
Municipio(s): BETANIA,

BIP: 3255

Convenio: CN-2023-0524

PEP: 4604120941

Objeto: CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE BETANIA, PARA LA COFINANCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL.

Otrosí	Tipo de adición	Objeto	Valor sin IVA	Último valor sin IVA	Fecha radicación	Vencimiento
CN-2023-0524-03	INGRESO ADIC.VALOR Y TIEMPO	AGREGAR TIEMPO AL CRONOGRAMA PARA CONSTRUIR DOS (2) VIVIENDAS ADICIONALES DEBIDO A QUE DURANTE LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, SE PRESENTARON EFICIAS EN LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS APORTADOS POR LOS DIFERENTES COFINANCIADORES, SIN EMBARGO, SE SOLICITARÁ EL APORTE DE LA COMUNIDAD EN EFECTIVO Y EN ESPECIE A LOS BENEFICIARIOS SEGÚN LAS CONDICIONES Y MONTOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CONVENIO. DE ESTA FORMA, EL ALCANCE FINAL SERÁ DE TREINTA (30) VIVIENDAS.	\$6.064.243	\$1.124.494.371	2024-11-12	2025-03-26
CN-2023-0524-04	INGRESO ADIC.TIEMPO	ESTA ADICIÓN SE HACE NECESARIA DEBIDO A LOS BAJOS RENDIMIENTOS EN LA ENTREGA DE LOS APORTES EN ESPECIE (MANO DE OBRA NO CALIFICADA Y TRANSPORTES INTERNOS) POR PARTE DE LA COMUNIDAD ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS ADICIONALES QUE NO ESTABAN CONTEMPLADAS EN EL ALCANCE INICIAL, GRACIAS A ECONOMIAS ALCANZADAS EN LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN.	\$0	\$1.130.558.614	2025-01-23	2025-03-26

Supervisor(a): ANDRES FELIPE URIBE MONSALVE

Este informe fue actualizado el: 2025-10-18 06:53:52



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
Comité Departamental de Cafeteros de Antioquia

Informe de avance de proyecto

Código:FE-GPA-F-0026

Fecha:15/02/2024

Versión:001

Circunscripción(es): CIRCUNSCRIPCION 1 SUROESTE LEJANO
Municipio(s): BETANIA,

BIP: 3255

Convenio: CN-2023-0524

PEP: 4604120941

Objeto: CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE BETANIA, PARA LA COFINANCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL.

Anexo fotográfico:



Supervisor(a): ANDRES FELIPE URIBE MONSALVE
Este informe fue actualizado el: 2025-10-18 06:53:52